ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-009-2026

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO"

Siguiendo la metodología establecida por Colombia Compra, se plantea el análisis del sector teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política prevé en su artículo 2º que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

De igual forma, el artículo 311 de la Constitución establece que, al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En concordancia con lo anterior, el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, asigna al municipio, entre otras, las funciones de «Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley» (numeral 1) y de «Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal» (numeral 3).

Por su parte, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, deben procurar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con las entidades en la consecución de dichos fines.

En relación con la ejecución de obras de infraestructura pública, el Consejo de Estado, mediante sentencia del 5 de diciembre de 2002 de la Sección Tercera, con ponencia del Consejero Ricardo Hoyos Duque, precisó que las obras destinadas a materializar el Estado Social de Derecho deben integrarse a los planes de desarrollo de las entidades territoriales y responder a las políticas económicas, sociales y ambientales previstas por el ordenamiento jurídico, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política.

En cumplimiento de estos postulados constitucionales y legales, el Municipio de Tangua debe procurar condiciones adecuadas de transitabilidad en la red vial a su cargo, por ser el soporte de la movilidad de la población rural, del acceso a los servicios de salud y educación y de la salida de la producción agropecuaria hacia la cabecera municipal y los mercados regionales.

Las vías terciarias del municipio, características de territorios de sexta categoría, presentan

un alto grado de vulnerabilidad debido a factores como las condiciones climáticas adversas, la escasa inversión en mantenimiento periódico, el tránsito de vehículos pesados y las limitaciones presupuestales, lo cual incide directamente en su deterioro progresivo. En invierno, el estancamiento del agua en diversos sectores obstruye el acceso de los vehículos; en verano, las nubes de polvo que levanta el tránsito reducen la visibilidad y afectan a los transeúntes y a las viviendas ubicadas al borde de la vía.

Estas situaciones, sumadas a la presencia de baches, la pérdida de material de la superficie de rodadura, las deformaciones y las deficiencias en el manejo de las aguas superficiales, generan mayores tiempos de desplazamiento, incrementan los costos de transporte y de mantenimiento de los vehículos y afectan la seguridad y la comodidad de los usuarios de la red vial.

En atención a ello, el proyecto contempla el mantenimiento de la red vial terciaria mediante el perfilado y la nivelación de la capa de rodadura, con adición de material donde se requiera; la ampliación y recuperación de la subrasante a lo largo de las vías a intervenir, en los sectores del corregimiento Panamericano, Buenos Aires, Porvenir y Nuevo Horizonte; y el suministro de material de afirmado para bacheo dentro de la malla vial del municipio, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad y garantizar la conectividad entre las veredas y el casco urbano.

La importancia del proyecto trasciende el mejoramiento de la infraestructura física, toda vez que las vías terciarias cumplen un papel esencial en el desarrollo económico y social de las comunidades rurales. Una red vial en adecuadas condiciones facilita el transporte y la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios, permite el acceso oportuno a los servicios básicos y contribuye a fortalecer las actividades productivas y comerciales de la población.

Por lo anterior, la Administración Municipal formuló el proyecto denominado **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO"**, cuya contratación resulta necesaria, conveniente y oportuna para atender una necesidad de interés general, en concordancia con las competencias municipales en materia de infraestructura vial y con los objetivos de desarrollo del municipio, de conformidad con las especificaciones técnicas, actividades y presupuesto definidos en los estudios previos.

1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía del Municipio de **Tangua, Nariño**, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, siguiendo la metodología y la estructura del Análisis Económico de Sector del documento – Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicado por Colombia Compra Eficiente, para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

OBJETO: El presente proceso tiene por objeto "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($84.653.129,64) M/CTE, incluido AIU e impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, las disponibilidades presupuestales y aprobada la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se ejecutará en la zona rural del Municipio de Tangua, Departamento de Nariño, en el corregimiento Panamericano y en los sectores de Buenos Aires, Porvenir y Nuevo Horizonte, y en los puntos de la malla vial del municipio que requieran bacheo con material de afirmado.



CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: El proyecto se desarrollará en el municipio de Tangua, ubicado en la subregión del Centro del departamento de Nariño, sobre el nudo de los Pastos y a lo largo del corredor vial que conecta a la capital departamental (Pasto) con el sur del país. La cabecera municipal se encuentra a una altitud aproximada de 2.400 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio cercana a los 14 °C, condiciones correspondientes a un clima frío de montaña.

La economía del municipio se fundamenta principalmente en el sector agropecuario, destacándose el cultivo tradicional y tecnificado de papa, maíz, trigo, hortalizas y frutales de clima frío, así como la producción ganadera de doble propósito y la crianza de especies menores. Adicionalmente, por su posición estratégica sobre la Vía Panamericana, Tangua dinamiza actividades de comercio, transporte y prestación de servicios intermunicipales.

Según los estudios previos de procesos anteriores del propio Municipio, la malla vial rural de Tangua está conformada en su mayor parte por vías con superficie de rodadura en afirmado tipo recebo, de sección promedio entre 5 y 6 metros, que comunican las veredas con la cabecera municipal. El área de influencia de la presente contratación corresponde a los tramos de la red vial terciaria de los sectores señalados, cuyo estado incide directamente en los tiempos y costos de transporte de la producción agropecuaria y en el acceso de la población rural a los servicios de salud y educación.

RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO: Los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato fueron identificados, analizados y distribuidos conforme a la naturaleza del proyecto y se encuentran desarrollados en la Matriz de Riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso, la cual contiene la asignación de responsabilidades correspondientes.

1.1.1.ECONÓMICO

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. DANE 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta el Municipio, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al "Sector de la Construcción", el cual por su amplitud se divide en tres subsectores, a saber: Construcción de edificios, Construcción de obras de ingeniería civil, y en Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; que el CIIU recoge en la Sección F. Construcción, Divisiones 41 a 43, con los siguientes Grupos y Clases:

División	Grupo	Clase	Descripción
División 41			**Construcción de edificios**
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
División 42			**Obras de ingeniería civil**
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
División 43			**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Dentro de la Sección F, el objeto del presente proceso corresponde a la División 42 – Obras de ingeniería civil, clase **4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril**, que según la CIIU Rev. 4 A.C. incluye «La construcción, la conservación y la reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones». El principal insumo del proyecto, el material granular de afirmado, proviene de la clase **0811 Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita** (Sección B), que comprende la extracción de agregados pétreos (arenas y gravas) y de base y subbase granular.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB) – III trimestre de 2026, boletín técnico del 17 de noviembre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf

Información técnica: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Este boletín técnico, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras, son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen, con año de referencia 2015, del PIB trimestral, desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto.

En el **tercer trimestre de 2026**pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-III

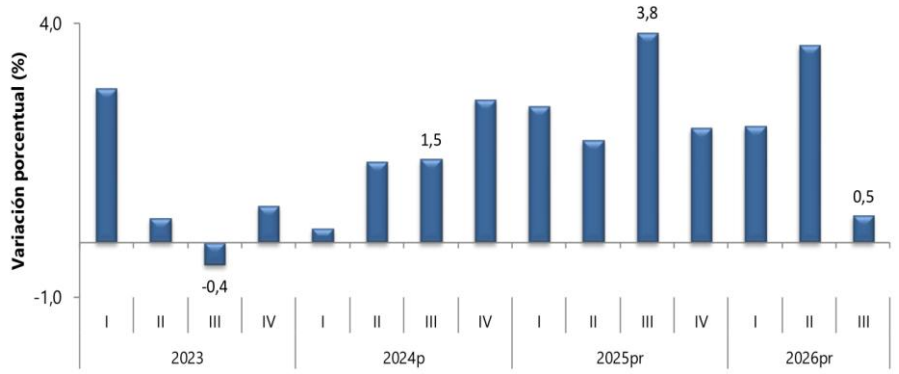

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Explotación de minas y canteras crece 7,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,1%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios

sociales crece 5,8% (contribuye 1,0 punto porcentual a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-6,7	-4,1	-2,3
Explotación de minas y canteras	7,8	4,2	1,9
Industrias manufactureras	-1,2	1,1	-0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,9	3,7	0,0
Construcción	0,6	-0,7	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,7	2,0	-0,6
Información y comunicaciones	-2,9	-0,5	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,8	2,1	-1,9
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,9	2,3	-1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,6	5,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	5,9	-0,6
Valor agregado bruto	**0,4**	**2,0**	**-0,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	2,4	0,02
Producto Interno Bruto	**0,5**	**2,1**	**-0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

Para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación el sector idóneo para su ejecución adecuada es el de la **CONSTRUCCIÓN** que incluye empresas constructoras de obras civiles y de infraestructura, Ingenieros Civiles y otros afines con la capacidad técnica, financiera y jurídica para llevar a cabo la obra.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector:

La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales. La Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI - Creada el 10 de julio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas.

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-4,3	-5,0	-1,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	9,4	-4,3
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,1	-2,2	2,3
Construcción	**0,6**	**-0,7**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Para el objeto del presente proceso son relevantes la construcción de carreteras, que crece 9,6% anual y 9,4% en lo corrido de 2026, y las actividades especializadas, que incluyen el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores (1,1% anual y -2,2% en lo corrido del año), porque el mantenimiento se ejecuta con motoniveladora, equipo de compactación y volquetas.

CONTRIBUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y EN LA ECONOMÍA

La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país.

Es importante, también, poner de presente que este sector posee gran relevancia, pues, con el paso de los años y ligado a los cambios, avances y demás que se han venido en la sociedad, ha sido destacada su contribución en la generación de empleo.

Lo anterior, debido a que, la ejecución de las distintas actividades que requiere la

consecución de proyectos, se requiere la contratación u ocupación de todo tipo de personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Por tal motivo, no existe duda de que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, represas, etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional.

Además, es una de las posturas de teoría macroeconómica moderna la de que existe un alto nivel de correlación entre el comportamiento del sector de la construcción y la dinámica económica de los países.

Y es aceptado que el grado de desarrollo de infraestructura pública de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento. Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

En este contexto, el presente proyecto, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO", se enmarca dentro de las obras de infraestructura pública que contribuyen al fortalecimiento de la movilidad rural, la seguridad vial y la conectividad del municipio. Asimismo, su ejecución impulsa la demanda de bienes y servicios locales y regionales —material de afirmado, alquiler de maquinaria, transporte en volqueta, combustibles y mano de obra no calificada—, en concordancia con la importancia estratégica que reviste el sector de la construcción para el desarrollo económico y social del país.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Precios del Productor (IPP).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios del Productor (IPP) – octubre de 2026, boletín técnico del 6 de noviembre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-oct2026.pdf

Información técnica: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Información octubre de 2026.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Octubre 2026pr

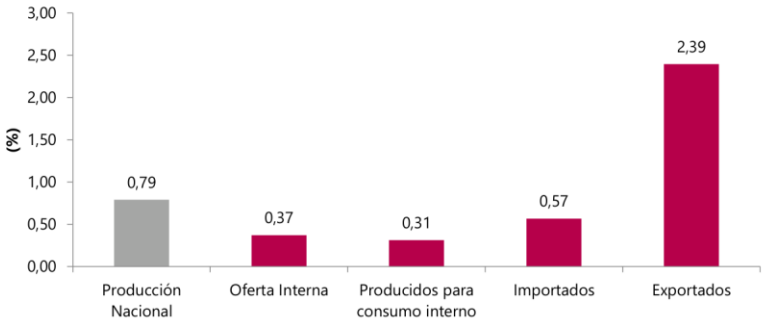

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

Resultados del mes de octubre del IPP de Producción Nacional

El IPP de la producción nacional, en octubre de 2026 presentó una variación de 0,79% respecto a septiembre de 2026. En octubre de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 3,80%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,46%) e Industrias manufactureras (0,24%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,79%).

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Octubre 2026pr

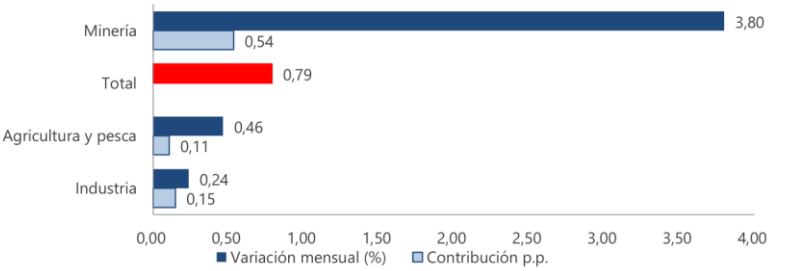

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

Resultados año corrido y anual

En octubre de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 6,53% frente a diciembre de 2025. En lo corrido de 2026 hasta octubre, los sectores de Minería (28,12%) y Agricultura, ganadería y pesca (12,55%) presentaron variaciones superiores a la media (6,53%), mientras que el sector de Industria (0,62%) registró una variación inferior a la media.

Gráfico 3. Variación y contribución año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Octubre 2026pr

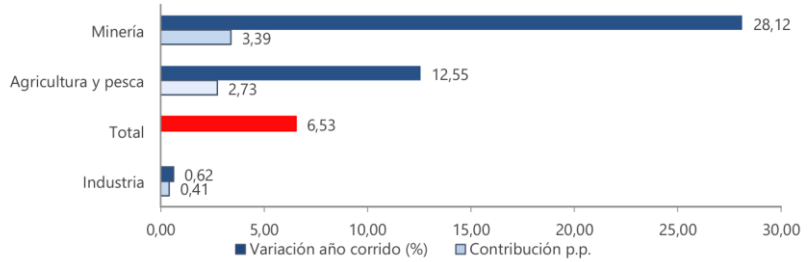

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

En octubre de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 4,54% comparado con octubre de 2025; los sectores de Minería (22,74%) y Agricultura, ganadería y pesca (5,59%) presentaron variaciones superiores a la media, mientras que el sector de Industria (0,71%) registró una variación inferior.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Octubre 2026pr

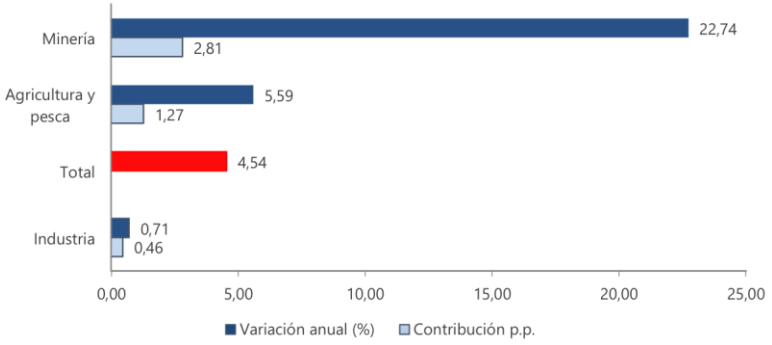

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

Variación mensual por uso o destino económico (CUODE): durante el mes de octubre la menor variación positiva se presentó en Materiales de construcción (0,08%), mientras que los Bienes de Consumo Intermedio presentaron la mayor variación positiva (0,59%).

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

En ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta. En Colombia, el sector de la construcción está conformado en un 50% por el componente de edificaciones y el otro 50% por obras civiles (infraestructura). En el caso de las edificaciones su valor se desagrega en tres segmentos: edificaciones residenciales, no residenciales, y un tercer componente en el que se contabilizan las reformas y reparaciones.

Estas diferencias se hacen debido a que el subsector de obras civiles está apoyado directamente por el Estado, mientras que el subsector de edificaciones está apoyado mayormente por el sector privado.

Por esta razón, los sectores tienen un comportamiento diferente. La actividad del sector

Infraestructura está concentrada en las pequeñas y medianas empresas, con una participación que supera el 80% tanto en ingresos operacionales como en activos. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y por ello, tienen que operar con recursos oficiales, su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales.

La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el estado implemente. Dicho sector representa importancia estratégica para la economía del país, toda vez que cada proyecto que se desarrolla genera encadenamientos (negocios hacia adelante y hacia atrás), los cuales dinamizan la economía. Además de los encadenamientos, la construcción genera economías de escala en la producción nacional y moviliza el empleo de mano de obra no calificada y con ello contribuye a disminuir los niveles de desempleo en el país.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

En el caso del presente proceso la cadena se concentra en los materiales granulares. El primer eslabón es la extracción de piedra, gravas, arenas y recebo en canteras y fuentes de materiales que deben contar con las autorizaciones minera y ambiental vigentes; el segundo, la selección o trituración del material y su cargue y transporte en volqueta hasta los frentes de obra; y el tercero, la ejecución por parte del contratista, que realiza con motoniveladora el perfilado y la conformación de la calzada y luego el extendido, la humectación y la compactación del material de afirmado, además del bacheo en los puntos críticos de la malla vial. El bien final es la superficie de rodadura recuperada y en condiciones de transitabilidad.

Para la zona de intervención, el documento base del proceso señala que «Se cuenta con canteras de provisión de materiales relativamente cercanas» y con «modos de transporte terrestres y facilidad para transporte de agregados», lo que reduce el peso del acarreo dentro del costo de las actividades.

1.1.2.MATERIAS PRIMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN Y SU VARIACIÓN

AFIRMADO Y AGREGADOS PÉTREOS

Como el proyecto no incluye elementos en concreto, el análisis de las materias primas se centra en los materiales granulares (afirmado, recebo, gravas y piedra) y en los demás insumos que definen el costo de las actividades: maquinaria, transporte y mano de obra.

Producción. Según el boletín del PIB, en el tercer trimestre de 2026pr el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 7,8% en su serie original; dentro de esta rama, la extracción de otras minas y canteras —que agrupa la extracción de piedra, arena y demás materiales para la construcción— crece 2,5% anual y decrece 1,3% frente al trimestre anterior en la serie ajustada por efecto estacional y calendario (ver tabla 3).

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-III / 2025pr-III	2026pr/ 2025pr	2026pr-III / 2026pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	9,2	4,7	-2,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,9	-2,8	1,7
Extracción de minerales metalíferos	38,3	26,5	18,0
Extracción de otras minas y canteras	2,5	1,7	-1,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,8	0,5	1,3
Explotación de minas y canteras	**7,8**	**4,2**	**1,9**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Precios al productor. En el IPP de octubre de 2026, la subclase 15311 «Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)» registró una variación mensual de 0,80%, y la subclase 15320 «Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra» acumula en lo corrido del año una variación de -15,74% (-17,48% anual). El alza del sector minero en el año (28,12%) se explica principalmente por los aceites de petróleo crudos (41,29%, con 3,27 de los 3,39 puntos porcentuales de contribución de la minería), de manera que no refleja un encarecimiento de los agregados pétreos.

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Octubre 2026pr

Minería Variación 3,80% Contribución 0,54 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	4,18	0,42
11010	Hulla, sin aglomerar	4,11	0,10
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	0,98	0,01
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	0,04	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	0,80	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00

Tabla 4. Variación y contribución año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Octubre 2026pr

Minería Variación 28,12% Contribución 3,39 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	41,29	3,27
11010	Hulla, sin aglomerar	9,46	0,24
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	2,99	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-15,74	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-15,74	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-14,23	-0,12

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios del Productor (IPP) – octubre de 2026, tablas 2, 4 y 6 del boletín técnico. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-oct2026.pdf

2. TÉCNICO

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales.

Es importante determinar el tipo de suelo de la subrasante y el estado de la capa de rodadura existente en los tramos a intervenir, de modo que se garantice la estabilidad de las obras.

Para una intervención de mantenimiento y mejoramiento de vías en afirmado es suficiente una descripción sencilla del suelo en términos de si es arcilloso, limoso, arenoso, areno arcilloso, si contiene rocas trituradas o conglomerados, etc., y una apreciación de su grado de humedad y de las condiciones de drenaje superficial de la vía.

Dentro de estas actividades se encuentran aquellas necesarias para empezar la ejecución de la obra, tales como la localización y el replanteo de los tramos, la señalización y el manejo del tránsito durante la intervención y la limpieza de la calzada.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) – II trimestre de 2026, boletín técnico del 9 de septiembre de 2026 (última publicación disponible). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2026.pdf

Información técnica: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

Información segundo trimestre de 2026.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II trimestre (2025 – 2026ᵖ)

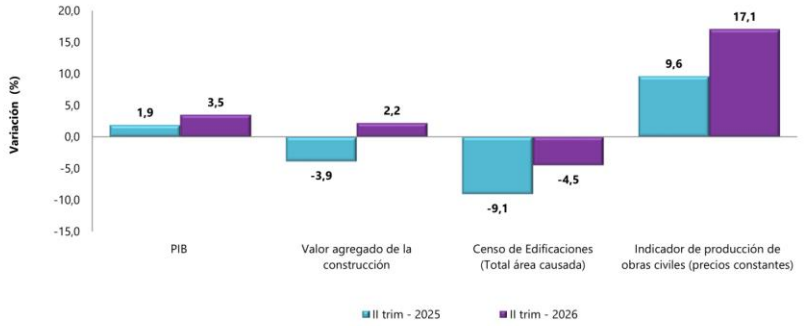

Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%. Las cifras del tercer trimestre de 2026 del PIB, ya expuestas en el apartado económico, actualizan estos resultados (construcción 0,6%; obras civiles 9,6%).

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2026P

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	3,5	2,9	2,2	II trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	2,2	-1,3	-5,2	II trim 2026
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	17,1	9,9	0,6	II trim 2026
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-3,2	-6,0	-7,9	II trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-2,2	-2,4	-5,4	II trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,5	59,0	59,4	Julio 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,5	4,4	4,3	Julio 2026
Área causada[Å] (variación anual %)	-4,5	-7,0	-10,7	II trim 2026
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-8,3	8,1	33,2	Junio 2026
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	17,8	11,2	6,8	II trim 2026
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-8,0	-4,9	3,7	II trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	17,1	9,4	0,6	II trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-3,8	6,0	8,9	Julio 2026
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	8,6	0,5	-0,9	Junio 2026
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	1,2	4,8	-0,5	Junio 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4**] (variación anual %)	0,04	9,2	4,8	II trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	-3,2	5,9	3,6	II trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	15,3	27,8	10,7	II trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-2,6	-0,9	-1,0	II trim 2026
Saldo de capital total[∞] (variación anual %)	10,9	11,2	12,1	II trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	14,2	12,8	13,3	II trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	-2,4	5,0	7,2	II trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	2,9	3,7	4,3	II trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,41	8,80	2,79	II trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,12	6,60	0,20	Julio 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,09	6,09	0,41	Julio 2026
IPP total (variación mensual %)	-1,42	1,51	-3,51	Julio 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,36	0,07	-0,39	Julio 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

El mismo boletín precisa que «Desde el primer trimestre del 2021 el IPOC sustituyó el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en la medición y el cálculo de los principales agregados macroeconómicos del subsector de obras civiles» y que la última publicación del Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) corresponde a diciembre de 2021, reemplazado por el ICOCIV. Por esa razón, en el presente análisis se utilizan el IPOC y el ICOCIV.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) – III trimestre de 2026, boletín técnico del 13 de noviembre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPOC/bol-IPOC-IIItrim2026.pdf

Información técnica: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-

tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país.

La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Información tercer trimestre de 2026:

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2026[Pr]

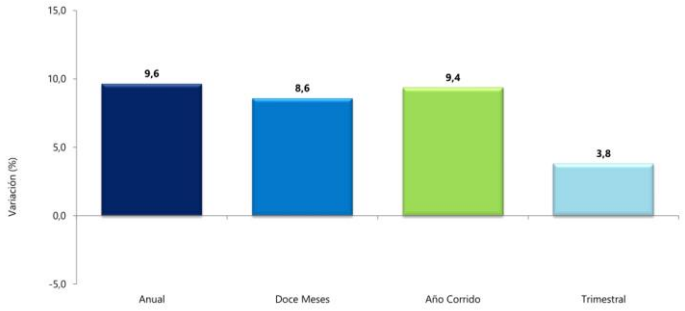

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

RESULTADOS GENERALES

Durante el tercer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 9,6%, frente al mismo trimestre de 2025; en doce meses la variación es de 8,6%, en lo corrido del año de 9,4% y frente al trimestre anterior de 3,8%.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (III trimestre^{Pr})

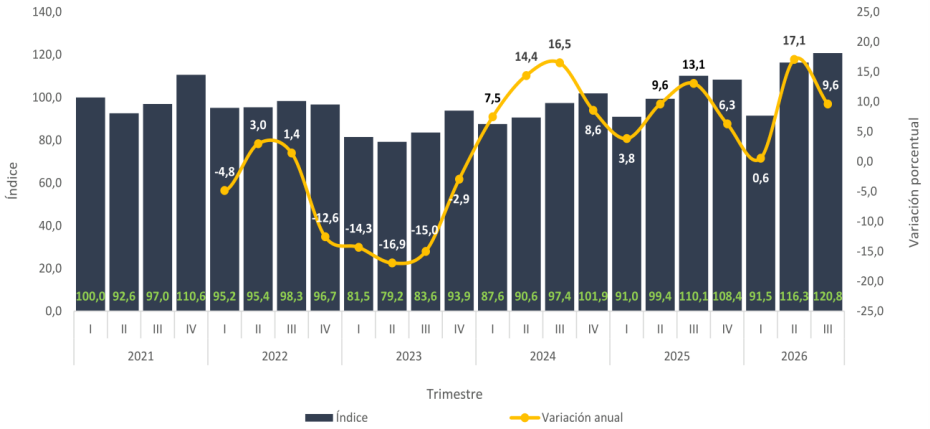

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre 2026pr / III trimestre 2025)

El crecimiento de 9,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2025 se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 207,6% y sumó 22,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 2,8% y aportó 1,3 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual, y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas incrementó su producción en 0,4% y aportó 0,04 p.p. a la variación anual.

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) contrajo su producción en 17,5% y restó 1,1 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 54,9% y restó 13,3 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2026[Pr] / III trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**9,6**	**9,6**
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	207,6	22,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	2,8	1,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	0,4	0,0
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-17,5	-1,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-54,9	-13,3

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C. (III trimestre 2026pr / III trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos; las subclases 53211-53212, carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y ferrocarriles, crecieron 2,8% y aportaron 1,3 p.p.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2026[Pr] / III trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**9,6**	**9,6**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	2,8	1,3	2,6
53213	Pistas de aterrizaje	63,3	0,4	0,8
53221	Puentes y carreteras elevadas	-17,8	-0,6	-1,1
53222	Túneles	119,5	0,2	0,5
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**2,8**	**1,3**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-30,8	-1,6	-24,8
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-50,3	-0,4	-6,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	224,1	0,9	14,0
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-17,5**	**-1,1**	
53241	Tuberías de larga distancia	123,6	1,2	11,8
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	6,2	0,2	1,9
53252	Cables locales y obras conexas	-34,3	-1,0	-9,6
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-12,0	-0,4	-3,8
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**0,4**	**0,04**	
53261	Construcciones en minas	-76,0	-8,2	-34,1
53262	Centrales eléctricas	-37,6	-5,0	-20,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-54,9**	**-13,3**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	94,0	1,4	13,1
53290	Otras obras de ingeniería civil	225,9	21,2	194,5
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**207,6**	**22,6**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

RESULTADOS POR TIPO DE OBRA

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201). Durante el tercer trimestre de 2026, este grupo presentó una variación a precios constantes de 2,8% y sumó 1,3 p.p. a la variación anual. Es el grupo al que pertenece la obra objeto del presente proceso.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2026 (III trimestre^{Pr})

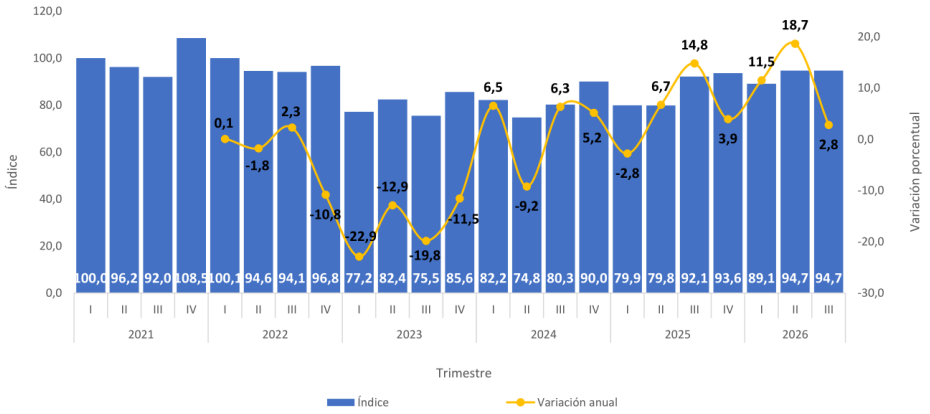

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) – septiembre de 2026, boletín técnico del 30 de octubre de 2026 y anexo estadístico. Disponible en:
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-sep2026.pdf

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Información septiembre de 2026

Resultados mensuales (septiembre 2026 / agosto 2026). En septiembre de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,11%, en comparación con agosto de 2026. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles se ubicaron por encima del promedio nacional (0,11%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,34%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,21%). Por otra parte, las agrupaciones Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,07%), Construcciones en minas y plantas

industriales (0,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Septiembre 2026

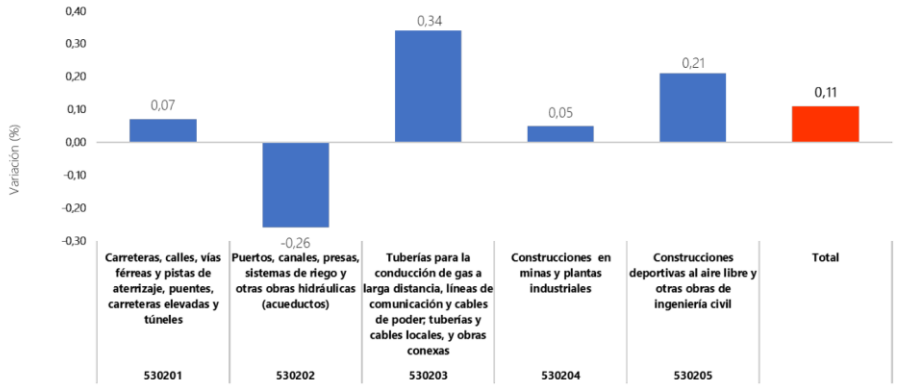

Fuente: DANE, ICOCIV.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Septiembre 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,07	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,26	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,34	0,07
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,05	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,21	0,02
Total		**100**	**0,11**	**0,11**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en

Resultados año corrido (septiembre 2026 / diciembre 2025). En septiembre de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 6,32%. El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (530201), que pondera 55,65% del índice, acumula 6,42%. Por grupos de costos, las mayores variaciones frente a diciembre de 2025 se presentaron en mano de obra (14,45%), transporte (5,32%) y materiales (5,30%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Septiembre 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	6,42	3,62
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,53	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,11	1,35
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,20	0,39
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,09	0,59
Total		**100**	**6,32**	**6,32**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Septiembre 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	5,30	2,78
Herramienta menor	2,14	1,27	0,02
Maquinaria	12,71	3,99	0,49
Equipos	6,18	2,54	0,14
Mano de obra	16,89	14,45	2,49
Transporte	8,89	5,32	0,46
Equipos especiales para obra	1,89	-3,65	-0,07
Total	**100**	**6,32**	**6,32**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en

Resultados anuales (septiembre 2026 / septiembre 2025). En septiembre de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 6,35%, en comparación con el mismo mes de 2025; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró 6,52%, por encima del promedio nacional.

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Septiembre 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	6,52	3,67
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	5,89	0,34
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,02	1,33
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,78	0,45
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,87	0,57
	Total	**100**	**6,35**	**6,35**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. REGULATORIO

3.1. ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, ha establecido como fines esenciales del Estado, "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…)".

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

La Constitución Política en su artículo 298: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas (...).

Así también en la misma Carta se establece en el artículo 311 que: "*al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

La Constitución Política en su artículo 209, inciso 2 establece que "*Las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*", a su vez el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, establece que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respetivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

3.1.1.PRINCIPAL NORMATIVIDAD.

El régimen legal aplicable al presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

LEY 1150 DE 2007 – ARTÍCULO 2, NUMERAL 2, LITERAL B). *«2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…) Serán causales de selección abreviada las siguientes: (…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (…)».*

De conformidad con lo establecido por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección será la Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que el presupuesto oficial supera la mínima cuantía de la entidad y no excede el tope de menor cuantía que le corresponde según su presupuesto anual.

Este proceso de selección y el contrato con el que finaliza se encuentran regulados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias. El contrato de obra pública tiene origen legal en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que reza:

«1o. Contrato de Obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para

la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o (…) públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto».

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 105 de 1993 dispone que «Hace parte de la infraestructura distrital municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y aquellas que sean propiedad del municipio (…)», de modo que el mantenimiento de las vías a cargo del Municipio de Tangua hace parte de su gestión de infraestructura de transporte.

El pliego de condiciones del proceso se estructura con el Documento Tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte (Versión 3) de Colombia Compra Eficiente, según lo indica el documento base del proceso.

En la actualidad el Gobierno Nacional por medio del Decreto – Ley Número 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente, con lo cual a su vez se busca orientar y definir políticas únicas e inequívocas en diferente temas de la contratación estatal.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En el presente caso en razón al objeto a contratar, la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio el futuro contratista asumirá un papel que puede ser constructor y a su vez proveedor de las materias primas requeridas para la ejecución de la obra.

Al ser un contrato de obra que se contratará a todo costo, el municipio contratará una persona natural o jurídica para la ejecución de la misma, quien tiene la obligación de entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y dentro del plazo proyectado para su ejecución.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBE: • Contratar la mano de obra calificada exigida contractualmente y no calificada, que se requiera para la correcta ejecución de	• Mano de obra calificada y no calificada. • Material de afirmado y su transporte. • Maquinaria	**CUANDO EL CONTRATISTA HAYA EJECUTADO LA OBRA, DEBE.** • Entregar a la Entidad los tramos intervenidos en condiciones de

la obra objeto del contrato. • Adquirir el material de afirmado en fuentes de materiales autorizadas y los combustibles requeridos para la ejecución de la obra. • Contar con la maquinaria mínima exigida por la Entidad (motoniveladora), el equipo de compactación, las volquetas y la herramienta menor que requiera para ejecutar la obra. • Ejecutar la obra contratada conforme al cronograma de ejecución del mismo. • Entregar los tramos intervenidos en condiciones de transitabilidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas. • Allegar la actualización de vigencia de las pólizas, conforme a las estipulaciones contractuales.	(motoniveladora y equipo de compactación), volquetas y herramienta menor. • Combustibles, grasas y lubricantes. • Otros	transitabilidad. • Entregar a la Entidad la documentación requerida para el acta de recibo final y/o acta de liquidación del contrato, dentro de la cual debe hallarse: la actualización de vigencia de las pólizas, conforme a las estipulaciones contractuales, paz y salvo de proveedores, certificados y planos récord, etc.

El mercado que atiende este tipo de obras está conformado por personas naturales y jurídicas inscritas en el RUP —ingenieros civiles o de vías, sociedades constructoras y estructuras plurales—, que disponen de maquinaria propia o alquilada (motoniveladora, equipo de compactación y volquetas) y se abastecen de material granular en fuentes de materiales de la región.

La revisión del SECOP muestra que los contratos de mantenimiento de vías terciarias en afirmado de cuantía comparable fueron adjudicados a personas naturales, sociedades por acciones simplificadas y consorcios. En la SA 002-2026 del propio Municipio, de objeto similar, se presentó un único proponente, lo que indica una concurrencia limitada y aconseja mantener requisitos habilitantes proporcionales al valor y al alcance de la obra.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

5.1 COMPRAS PREVIAS DE LA ENTIDAD Y PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Alcaldía año tras año requiere de la ejecución de obras de desarrollo, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha convocatoria está dirigida a empresas e ingenieros constituidos y estudiados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada en el porcentaje del AIU. Por tal motivo, la Alcaldía considera viable continuar con la forma

y tipo de contratos celebrados con anterioridad.

En la revisión de la demanda, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como el Municipio ha realizado contrataciones similares en los últimos años, de tal forma que se considera pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SA.003-2024 SECOP I 24-11-14161589	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE RECEBO EN LAS VEREDAS PALMAR, PALMAS, ARRAYANES, SANTANDER, PIEDRAS, COCHA, TAMBORCILLOS Y SANTA ROSALÍA, DEL MUNICIPIO DE TANGUA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$94.710.400,00
2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SA.003-2025 SECOP I 25-11-14371337	MANTENIMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO	$378.820.236,00
2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SA.006-2025 SECOP I 25-11-14567801	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO	$219.504.128,00

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que los siguientes procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

CONTRATO	OBJETO	MUNICIPIO	VALOR
SA 003-2025	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEJORADA CORRESPONDIENTE AL TRAMO VIAL EL PALMAR - VEREDA EL CUCHO	Leiva (Nariño)	$158.786.160,00
SAMC 002-2025	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA ZONA RURAL DE LA VEREDA CACAGUAL	Roberto Payán (Nariño)	$105.388.452,00
SAMC-052-2026	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE LAS COMUNIDADES TANGARIAL, VILLA HERMOSA Y CHARCO LARGO DEL RESGUARDO EL SANDE, FASE 2 RECEBO	Ricaurte (Nariño)	$100.000.000,00

5.2 ESTUDIO DE MERCADO COMPLEMENTARIO — VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Con el fin de complementar el Estudio de la Demanda y dar soporte estadístico al valor estimado del presente proceso (Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-009-2026), cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO", se verificaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a través de sus datos abiertos en datos.gov.co (SECOP I, conjunto f789-7hwg; SECOP II, conjuntos p6dx-8zbt y jbjy-vk9h), procesos de obra relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias, celebrados entre 2024 y 2026 por entidades del departamento de Nariño.

Para la selección se tuvieron en cuenta contratos cuyo objeto y alcance guardan relación con actividades de mantenimiento vial, particularmente intervenciones sobre vías terciarias mediante la utilización de material de afirmado, recebo y actividades de mejoramiento de la superficie de rodadura. Se revisó la información contractual disponible para establecer la correspondencia de los objetos con el presente proceso.

A partir de la revisión efectuada, se seleccionaron los siguientes procesos de similar naturaleza:

A partir del análisis de la información disponible, se seleccionaron los siguientes procesos de similar naturaleza:

Proceso / ID SECOP	Entidad	Objeto	Valor del contrato
SA.003-2024	Tangua (Nariño)	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE RECEBO EN LAS VEREDAS PALMAR, PALMAS, ARRAYANES, SANTANDER, PIEDRAS, COCHA, TAMBORCILLOS Y SANTA ROSALÍA	$94.710.400
SA.006-2025	Tangua (Nariño)	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO	$219.504.128
SA.002-2026	Tangua (Nariño)	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA EN LOS CORREGIMIENTOS OPONGOY, ANTONIO NARIÑO Y NUEVO HORIZONTE	$150.020.000
SAMC 002-2025	Roberto Payán (Nariño)	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA ZONA RURAL DE LA VEREDA CACAGUAL	$105.388.452
SAMC 005-2025	Roberto Payán (Nariño)	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA ZONA RURAL DE LAS VEREDAS INDUM Y GUACUCO	$107.340.090
SA 003-2025	Leiva (Nariño)	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEJORADA CORRESPONDIENTE AL TRAMO VIAL EL PALMAR - VEREDA EL CUCHO	$158.786.160
SA 004-2025	Leiva (Nariño)	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA MEJORADA QUE CONECTA LA VEREDA SINDAGUAS CON EL SECTOR SINDAGUAS BAJO	$92.468.650
SA 004-2026	Leiva (Nariño)	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA MEJORADA ENTRE LAS VEREDAS ARMEPALO Y SACHAMATES	$107.603.226
SAMC-052-2026	Ricaurte (Nariño)	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE LAS COMUNIDADES TANGARIAL, VILLA HERMOSA Y CHARCO LARGO DEL RESGUARDO EL SANDE, FASE 2 RECEBO	$100.000.000

Muestra verificada: 9 contratos relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en el departamento de Nariño, de los cuales 3 corresponden al Municipio de Tangua y 6 a otras entidades territoriales del departamento. Los valores contractuales registrados oscilan entre $92.468.650 y $219.504.128.

5.3 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Estadístico	Valor
Tamaño de la muestra	9 contratos
Promedio (media aritmética)	$126.202.345,11
Mediana	$107.340.090,00
Valor mínimo observado	$92.468.650,00
Valor máximo observado	$219.504.128,00

5.4 CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el proceso SA-009-2026 asciende a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($84.653.129,64), incluidos AIU e impuestos.

De acuerdo con la muestra de 9 contratos de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias relacionados en el estudio de mercado, se observa que el presupuesto oficial se encuentra por debajo del rango de valores contractuales identificados, cuyo límite inferior corresponde a $92.468.650 y el superior a $219.504.128.

En comparación con las medidas de tendencia central, el presupuesto oficial es un 21,14 % inferior a la mediana ($107.340.090) y un 32,92 % inferior a la media aritmética ($126.202.345,11).

Evaluación de Razonabilidad y Proporcionalidad:

La muestra de 9 procesos presenta una desviación estándar de $42.257.256,91 y un coeficiente de variación del 33,48 %, lo que evidencia una variabilidad propia de los contratos de mantenimiento y mejoramiento vial, cuyas cuantías dependen de factores como la extensión de los tramos intervenidos, las condiciones de transitabilidad, las cantidades de material requeridas y las actividades contempladas en cada intervención.

Al comparar el presupuesto oficial del proceso SA-009-2026 con los valores contractuales identificados, se observa que este se encuentra por debajo de la totalidad de los referentes analizados, así como de la media y la mediana de la muestra. Esta circunstancia permite establecer que la estimación realizada por el Municipio de Tangua se sitúa en un nivel económico inferior al comportamiento central de los procesos comparables, sin que se evidencie una tendencia a la sobrevaloración del gasto público.

Adicionalmente, debe considerarse que los procesos de referencia comprenden intervenciones de diferente cobertura y magnitud, algunas de ellas en varios sectores o corredores viales, por lo que sus valores contractuales no representan un parámetro uniforme ni deben interpretarse como cuantías mínimas necesarias para ejecutar cualquier actividad de mantenimiento vial. En ese sentido, el presupuesto oficial debe valorarse atendiendo al alcance específico, las cantidades de obra y las condiciones técnicas previstas por la Entidad para el presente proceso.

Desde esta perspectiva, la ubicación del presupuesto oficial por debajo de los valores observados en la muestra constituye un elemento favorable en términos de economía y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en tanto evidencia que el Municipio ha establecido una estimación inferior a las referencias contractuales regionales examinadas. Lo anterior, sin perjuicio de la correspondencia que debe existir entre los precios unitarios, las cantidades de obra y las actividades requeridas para cumplir el objeto contractual.

En consecuencia, con fundamento en la comparación de los nueve procesos identificados en el SECOP y en el análisis de las medidas estadísticas obtenidas, se considera que el presupuesto oficial de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($84.653.129,64), incluidos AIU e impuestos, presenta una estimación económica austera frente a los referentes contractuales regionales y resulta favorable a los intereses económicos del Municipio de Tangua, al encontrarse por debajo de los valores de referencia y de las medidas de tendencia central de la muestra.

Municipio de Tangua - Nariño, noviembre de 2026.

Cordialmente,

-Original Firmado-
JEHISSON FERNANDO ANDRADE ANDRADE
Secretario de Planeación e Infraestructura